



Publicado el extracto de la convocatoria en el BOE

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca ayudas por 1,7 millones de euros para las explotaciones agrarias de titularidad compartida

- La cuantía máxima anual por explotación es de 1.500 euros
- La finalidad de estas subvenciones es contribuir al pago de las cuotas de la Seguridad Social
- El periodo de solicitud permanecerá abierto hasta el día 14 de julio

23 de junio de 2026. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el extracto de la [convocatoria para la concesión directa de subvenciones a las explotaciones agrarias de titularidad compartida](#) para el ejercicio 2026, por un importe total de 1.798.000 euros.

Podrán optar a estas subvenciones las explotaciones agrarias que se encuentren inscritas en situación de alta en el registro de explotaciones agrarias de titularidad compartida del ministerio, con un mes de antelación a la fecha de publicación de este extracto de la orden de convocatoria en el BOE.

Las ayudas se convocan en régimen de concesión directa y no están sujetas a la concurrencia competitiva de las personas solicitantes. La cuantía máxima anual alcanza los 1.500 euros por explotación beneficiaria.

Como establecen las bases, el objetivo de estas subvenciones es contribuir al pago de las cuotas de la Seguridad Social a las que las que se encuentran obligadas las personas titulares de las explotaciones agrarias de titularidad compartida.



## **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo de presentación de la documentación requerida será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOE (del 24 de junio al 14 de julio de 2026), a través de la [sede electrónica del ministerio](#).

El texto íntegro de la orden se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Hay disponible más información sobre estas ayudas en la página web del ministerio en el siguiente enlace sobre [titularidad compartida en las explotaciones agrarias](#).